



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0342) 4930 069 / 096. interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°54/2024

Hasenkamp, 16 de abril 2024

VISTO:

El Contrato de Locación de obra celebrado con SCHOENFELD MARIO RAUL,
DNI: 11.838.818;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para el Departamento Ejecutivo, realizar la contratación de personas idóneas para tareas concernientes al MANTENIMIENTO DE LA ANTENA DE LA RADIO MUNICIPAL;

Que las tareas específicas detalladas en el contrato serán supervisadas por el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art. 1º) Apruébese el Contrato de Locación de Servicios con el Sr. SCHOENFELD MARIO RAUL, DNI: 11.838.818, el cual desempeñara tareas de mantenimiento de la antena de la radio municipal.-

Art. 2º) Autorízase el Pago de un SEGURO correspondiente a la tarea encomendada al Sr. Schoenfeld.-

Art. 3º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda a su desempeño.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gobierno y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal